



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE DOS HERMANAS**

Concejalía de Igualdad y Educación

954919543



954919588

igualdad@doshermanas.es
www.doshermanas.es
<http://igualdad.doshermanas.es/>



@igualdad2h



@igualdaddh



@igualdadDH



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Programa
Conciliam



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE DOS HERMANAS**

Concejalía de Igualdad y Educación



đầu Y mi
nhà
như
hay
khẩu
úng
kiếm
công
phần
nhận
như số
hay EV
khẩu h
úng đư
đại cụ
nào mề
thực. n
kiếm co
công cụ
phần mề
nhận rất
như số đi
hay Evern
úng dụng



XI CONCURSO DE CUENTOS ILUSTRADOS

"Cuentos para la Igualdad"

El Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, organiza a través de la Concejalía de Igualdad y Educación el XI concurso de cuentos ilustrados infantiles según las siguientes bases:

1 Podrán participar todas las personas mayores de edad y que presenten obras originales e inéditas escritas en castellano; las obras no pueden haber sido editadas ni en papel, ni en formato digital. Así mismo, no deben haber sido premiadas en ningún otro certamen, ni estar pendiente de resolución en otros concursos.

2 El cuento ilustrado estará dirigido a niñas y niños de Educación Infantil y Primaria. En el mismo se fomentarán las relaciones igualitarias y se potenciarán la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral de las personas, rompiendo con los estereotipos sexistas. La obra ganadora deberá estar escrita en lenguaje no sexista.

3 La propuesta deberá atender al concepto de álbum; es decir, un libro en el que la historia se cuente a través de imágenes y texto de tal manera que estos se complementen o estén íntimamente relacionados. La técnica a emplear en las ilustraciones podrá ser cualquiera reproducible en imprenta. La extensión máxima será de 25 páginas.

4 Toda obra irá firmada con un seudónimo, siendo indispensable que, en sobre aparte y cerrado, figure el seudónimo en la cara anterior del sobre, y en el interior del mismo aparezcan nombre, apellidos, D.N.I. teléfono, dirección postal y correo electrónico, tanto del autor o autora del texto como de la ilustradora o ilustrador si no coincidiesen. Dicho sobre permanecerá cerrado hasta el veredicto del Jurado.

5 El Jurado estará compuesto por personas expertas en la materia.

6 El cuento premiado quedará en propiedad del Ayuntamiento, que podrá utilizarlo y reproducirlo con fines no lucrativos. La persona premiada se responsabiliza de que la obra esté libre de derechos a terceros y se comprometerá a dejar constancia expresa de haber recibido este premio en futuras publicaciones de la misma.

7 El concurso podrá ser declarado desierto. El fallo del jurado será inapelable y se hará público en la página web del Ayuntamiento, www.doshermanas.es La obra será publicada y difundida con motivo de cualquiera de los Programas y Campaña de la Concejalía.

8 Premio: 1.000 €. Concedido íntegramente a una sola obra. La cuantía del premio se hará efectiva previa reducción del correspondiente IRPF en vigor.

9 El plazo de admisión de trabajos finalizará el día **1 MARZO DE 2019**; posteriormente a esta fecha sólo serán admitidos los trabajos en cuyo matasello conste que fueron enviados dentro del plazo.

10 Las obras podrán enviarse:
PARA EL CONCURSO DE CUENTOS ILUSTRADOS
“CUENTOS PARA LA IGUALDAD”
Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas
Delegación de Igualdad

Plaza de la Constitución, 1 - 41701 Dos Hermanas. Sevilla
o entregarlas personalmente en el Registro de la Delegación de Igualdad en horas y días hábiles. Además, se remitirá una copia en formato digital pdf a baja resolución al correo electrónico sbarea@doshermanas.es

11 Las obras que no hayan sido premiadas podrán ser retiradas hasta el 31 de diciembre de 2019 en la dirección que consta en el apartado 10 de estas bases.

12 La participación en este concurso supone la total aceptación de las bases del mismo y del fallo del jurado.

13 La Delegación de Igualdad queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

